

PROPUESTAS DEL CONCEYU POLA TRANSICIÓN XUSTA A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA SOBRE PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EXPLOTACIONES MINERAS EN CIERRE O ABANDONADAS

1.- Que aspectos considera que deberían abordarse de forma prioritaria para la puesta en marcha del Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados por el cierre del carbón.

Hacer un INVENTARIO pormenorizado de los espacios degradados (espacios de oportunidad) en el ámbito de los Valles del Caudal y Nalón, entendiéndose como tales los Concejos incluidos en los Convenios de Transición Justa, al ser los realmente afectados por el cierre de las explotaciones mineras con relevantes impactos negativos en lo económico, social, urbanístico y ambiental.

Para el caso de aquellos Concejos que ya disponen de dicho inventario o de estudios que hagan la misma función, ya sean municipales o de carácter supramunicipal, proceder con carácter inmediato a la descontaminación de los suelos sin que ello suponga no realizar el inventario citado en el apartado anterior, cuyo documento estimamos básico para su utilización en todo lo concerniente a los Convenios de Transición Justa. Paralelamente se deberá proceder a la modificación del planeamiento urbanístico de todos los espacios objeto de intervención para asignar nuevos usos relacionados con la economía sostenible, el impulso de la función residencial y nuevos equipamientos.

Más allá de lo anterior, consideramos **actuaciones prioritarias** en los valles del Caudal y del Nalón para la restauración ambiental de explotaciones mineras cerradas y terrenos deteriorados, las actuaciones de dos tipos: el primero de ellos responde a las actuaciones para el saneamiento suelos y nuevos aprovechamientos fuera de los núcleos urbanos, incluidos los ríos, tendentes a generar espacios de oportunidad para el desarrollo económico y el empleo y corregir las deficiencias ambientales; en segundo lugar, están las actuaciones de rehabilitación urbanística, conservación del patrimonio minero y nuevos usos.

En el primer tipo de actuaciones consideramos prioritarias las siguientes:

- Intervención en la margen izquierda del río Caudal, desde el espacio de la escombrera de Villallana (Lena) hasta La Pereda (Mieres).
- Recuperación/renaturalización de los principales ríos de las Cuencas, para que la población vuelva a vivir de cara a los ríos y que estos supongan elementos de cohesión social, de ocio y de oportunidades de empleo.

Entre el segundo tipo de actuaciones consideramos prioritarias las siguientes:

- Intervención orientada a la valorización y nuevos usos asociados a **nuevos complejos industriales o terciarios de alta calidad urbanística y estética** a partir del conjunto de los pozos sin actividad productiva en los valles del Caudal y Nalón, comenzando por los dos últimos cerrados, Pozo Carrio (Laviana) y Pozo Santiago (Aller), y otros como el Pozo Figaredo (Mieres), Pozo San Antonio (Aller) o Pozo Llamas (Mieres). Así como la intervención en el Poblado de Bustiello, joya del patrimonio histórico de la minería del carbón.

- Intervención orientada a **corregir disfunciones y desigualdades en la trama urbana existente, ayudando a “cicatrizan heridas” abiertas en el tejido urbano** y la rehabilitación de zonas urbanas aquejadas de importantes problemas estructurales, para ello proponemos se prioricen -en el marco de una planificación estratégica para las Comarcas del Caudal y Nalón- intervenciones de remediación y reurbanización sostenibles en Moreda (Aller), en el Barrio de La Estación (Pola de Lena) y en determinadas zonas como el barrio de La Villa de Mieres, así como vertebración de los núcleos de población que salpican en el Concejo de Mieres la vega del Caudal, para aumentar la calidad urbana de todo el conjunto, contribuyendo a ampliar los límites físicos de lo urbano y metropolitano, con los beneficios a la población que ello conllevaría

Por último y no menos importante, consideramos fundamental para abordar la recuperación de suelos y rehabilitación de los espacios urbanos contar con un PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y URBANÍSTICA para explotaciones mineras cerradas y terrenos deteriorados, diseñado atendiendo a una ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA, de manera **que aporte coherencia a las actuaciones a llevar a cabo, desechando las habituales “ocurrencias”** de todo tipo que suelen surgir al calor de la posibilidad de obtener subvenciones, de manera que se defina dónde se quiere llegar en el horizonte del 2027, los pasos a dar y las prioridades a cumplir, las cuales a nuestro criterio deben ser:

- Generar espacios de oportunidad para la diversificación económica, las actividades limpias y el empleo de calidad.
- Priorizar los proyectos de recuperación urbana, que impulsen la función residencial y los equipamientos destinados a nuevos servicios.
- Lograr el cambio de imagen de comarca en declive a otra de comarca saludable, sostenible y excelencia ambiental.
- Definir las prioridades y actuaciones contando con la participación ciudadana.

2.- En el caso de las zonas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, ¿Qué actuaciones deberían abordarse en primer lugar?

En el caso de la zona afectada por el cierre de la Central Térmica de Lada, la actuación prioritaria es la elaboración de un **plan estratégico para la recuperación de los baldíos industriales y las áreas degradadas en los distritos de La Felguera, Lada y Barros (Langreo)**, donde el 24,4%, casi la cuarta parte del suelo urbanos, son espacios baldíos y degradados, según el informe del INDUROT realizado en el año 2019.

Atendiendo a las propuestas del INDUROT, el Plan Estratégico debería tener el enfoque siguiente:

Objetivo general.

Establecer las principales líneas de actuación que contribuyan a la regeneración de Langreo y estimulen su transición a un nuevo modelo urbano, a través de propuestas para recuperar e integrar baldíos industriales y espacios degradados del municipio, promoviendo un proyecto común de ciudad.

Objetivos específicos.

- Orientar el desarrollo de un proyecto de ciudad, abierto y colaborativo.
- Corregir las deficiencias ambientales y urbanísticas.
- Construir una imagen de ciudad saludable y sostenible.
- Generar espacios de oportunidad para el empleo y el desarrollo.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Langreo.
- Impulsar la gobernanza y la participación ciudadana.

Principios orientadores.

- Recuperación del Nalón para la ciudad como proyecto motor.
- Proyecto compartido a través de la participación.
- Colaboración interadministrativa, interinstitucional, público-privada y social.
- Diseño urbano racional y sostenible que ayude a reconfigurar la ciudad.
- Soluciones adaptadas a las necesidades y demandas locales

Por último, al tiempo que se debería priorizar la intervención de recuperación del área antes señalada, debe ser un objetivo a lograr la generación de empleo (dos empleos por cada uno de los perdidos con motivo de los cierres de 2018). Tanto la recuperación urbanística y ambiental como la generación de empleo, deben ir orientadas a corregir la sangría demográfica que asola a las Cuencas Mineras, provocada precisamente por la falta de puestos de trabajo y la dominancia de un paisaje urbano, degradado, indeseable y con poco atractivo tanto para invertir como para vivir.

La tasa de paro en los Valles del Caudal y Nalón se sitúa en 5 puntos superior a la tasa del conjunto de Asturias. Este dato está recogido en el documento de delimitación, caracterización y Diagnóstico inicial del Plan de Acción Urgente de las Comarcas del Nalón y Caudal. Urge proceder al derribo y desmontaje de la central térmica de Lada y crear empleo mediante dicha labor. Empleo que cumpliría el parámetro de diversificación al abarcar un amplio segmento de profesiones, comprendidas entre los perfiles técnicos y de trabajadores cualificados.

3.- Qué beneficios puede aportar la restauración ambiental para la reactivación económica y el desarrollo de las zonas?

El primer beneficio destacable es la **creación de empleo** de manera inmediata. Como ejemplo, según estimaciones relativas a las “Propuestas para la regeneración de baldíos industriales y espacios degradados en el municipio de Langreo”, elaboradas por el INDUROT de la Universidad de Oviedo, sólo la intervención de recuperación de suelo en los distritos langreanos de La Felguera, Lada y Barros, supondría la creación de más de 2.900 empleos en 8 años y una inversión de 150 millones de euros.

Otros **beneficios económicos** que se derivan de la reparación del daño medioambiental causado, son los que se derivan del saneamiento, el cual una vez finalizado conlleva una revalorización urbanística. Si la presencia de contaminación actúa como factor de disminución del valor del suelo, el saneamiento incide positivamente en la revalorización del territorio.

Atendiendo a los **beneficios urbanísticos**, la restauración ambiental de antiguos asentamientos minero-industriales contribuye a corregir disfunciones y desigualdades en la trama urbana existente, ayudando a “cicatrizarse heridas” abiertas en el tejido urbano. Asimismo, supone la devolución de áreas previamente urbanizadas y aquejadas de importantes problemas estructurales que marcan negativamente a las comarcas exmineras como territorios en declive.

En cuanto a los **beneficios ecológicos** de la restauración ambiental y regeneración urbanística pueden ser muy importantes. Desde la recuperación de los ríos como elementos tractores a la consecución de una densa red de espacios verdes, carriles-bici y sendas peatonales.

Asimismo, la restauración urbanística es una importante oportunidad para incorporar la **perspectiva de género** al diseño de los nuevos espacios urbanos, haciendo de las Cuencas un lugar innovador y de excelencia para vivir. La perspectiva de género ha de ser obligatoria, pues el modo de vida no es igual para una mujer de 80 años que necesita un caminador, que para un joven de 20 años. La planificación urbanística actual responde a la lógica patriarcal y favorece la opción “varón-joven”. Es una debilidad que hay que corregir.

Por último, la restauración ambiental y urbana debe ser la ocasión para proceder a la **rehabilitación "integral" de viviendas** y, en particular, de los barrios de vivienda social. Generar una importante oferta de "vivienda pública de alquiler", como factor de fijación y atracción de nueva población. Promover una oferta residencial con valores singulares, adaptada a las necesidades de las personas mayores (accesibilidad) o con discapacidad funcional.

4.- Qué iniciativas ya existentes en nuestro país, o a nivel europeo/internacional se pueden considerar una referencia en materia de restauración ambiental de territorios degradados por el cierre o abandono de estas explotaciones?

a) **La revitalización del Área Metropolitana de Bilbao**, una intervención urbanística y ambiental cuyo principal objetivo ha sido la transformación de la Comarca bilbaína, que durante aproximadamente un siglo había tenido un gran desarrollado industrial, para ser transformada en una nueva ciudad de servicios y cultural proyectada hacia el s. XXI.

El caso de la transformación urbana de Bilbao y su Área Metropolitana es una referencia aplicable a los espacios urbanos degradados y baldíos industriales de las Cuencas del Caudal y el Nalón, en tanto que aporta una experiencial fundamental como es la transformación de la imagen de una zona en declive a una nueva imagen urbana. A ello se ha unido una creciente incorporación de nuevas infraestructuras y dotaciones.

Los resultados conseguidos han supuesto un reconocimiento a diferentes niveles, incluido el internacional, de las acciones llevadas a cabo para la superación del carácter de área deprimida de la Comarca. Nadie cuestiona, a estas alturas, el cambio sustancial, a nivel de imagen urbana, que se ha dado en Bilbao y su Área Metropolitana.

Tampoco se cuestiona la validez de los procesos de gestión a través de Bilbao Metròpoli 30 y la sociedad instrumental Bilbao Ría 2000 que, de otra manera, se podrían haber hecho infructuosos o incluso podrían haber fracasado. Son éstas, sin lugar a dudas, las principales fortalezas de este sistema operativo que ha permitido actuar con una significativa rapidez y eficacia en el ámbito deprimido de la Comarca de Bilbao

En síntesis, el cambio operado en la ciudad y la comarca de Bilbao se ha apoyado en dos iniciativas imprescindibles. La primera de ellas responde a la intervención conjunta de todas las administraciones e instituciones implantadas en el territorio que fomentaron la definición de un Plan Estratégico desarrollado bajo la supervisión de una sociedad creada al efecto: Bilbao Metròpoli 30. La segunda iniciativa corresponde a la creación de la sociedad instrumental Bilbao Ría 2000 cuya función específica ha sido la de gestionar las diferentes operaciones urbanísticas suscitadas en algunos de los denominados «espacios de oportunidad».

b) **La recuperación de baldíos minero-industriales en la región Rin-Ruhr (Alemania)**, iniciativa que ha sido objeto de estudio en la tesis doctoral de Noemí Fernández Sánchez, bajo la dirección del catedrático de geografía Aladino Fernández

García, y editada por el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. En este estudio se verifica:

- Que “la recuperación de suelo puede servir para enfocar el crecimiento urbano de la Cuenca Hullera Central, ayudando así a compensar el crecimiento fuertemente desequilibrado de la región asturiana”, protagonizado esencialmente por las ciudades de Oviedo y Gijón y los corredores Lugones-Llanera y Granda-Siero, condenando a la marginación y el olvido a la mayor parte del territorio regional, entre ello a los valles del Caudal y Nalón.

- **“La experiencia alemana [en la región Rin-Ruhr] de transformación de baldíos en nuevas superficies productivas es transferible también a la realidad asturiana***, especialmente en lo que se refiere a dos aspectos, que pueden suponer aportaciones fundamentales a la política de restauración de espacios minero-industriales y creación de parques industriales y empresariales en Asturias”. A lo que nosotras añadimos la imprescindible POTENCIACIÓN DE LA FUNCIÓN RESIDENCIAL, para cortar la sangría demográfica que vienen sufriendo desde hace décadas los municipios de los valles del Caudal y Nalón y atraer nueva población.

- “En primer lugar destaca en la intervención alemana la preocupación por los aspectos medioambientales en la definición de espacios industriales. Ello se pone de manifiesto en especial en el amplio porcentaje reservado a las áreas verdes y espacios de esparcimiento y uso público, la ejecución de sendas peatonales y carriles-bici, el empleo de materiales naturales (como la madera) y energías renovables (fundamentalmente la solar) y el uso de sistemas racionales de abastecimiento y evacuación de residuos. El resultado de este riguroso conjunto de medidas es la generación de espacios productivos no sólo de gran calidad medioambiental, sino también paisajística”.

- “En segundo lugar el modelo alemán se esmera en concebir nuevos complejos industriales o terciarios de alta calidad urbanística y estética (atención a los elementos constructivos, definición de materiales edificatorios y decorativos, tratamiento de fachadas, entre otros aspectos), en busca de un orden interno y externo, en sintonía con la edificación circundante. Se logra así un tratamiento de las áreas industriales como espacios urbanos cualitativos e integrados en el marco urbano en el que se sitúan”.

- Buscando contrarrestar los fenómenos de decadencia urbana y declive económico, “la política de reocupación de suelo aspira, en primer lugar, a conseguir la revalorización del terreno y, consiguientemente, del entorno urbano a través de la creación de espacios productivos de calidad desde consideraciones urbanísticas, arquitectónicas y ambientales, que responden al modelo genérico del “parque”. En segundo lugar, se trata de paliar los fuertes trastornos socio-económicos suscitados por la reconversión industrial por la vía de la modernización del tejido empresarial local y regional, complementada con una política activa de fijación y creación de empleo que pueda llegar a generar una alternativa económica viable a la actividad minero-industrial precedente”.

- “Más allá de toda duda, **la reactivación de estos suelos vacantes de origen minero-industrial ha reportado considerables ventajas tanto urbanísticas como ecológicas y económicas a los territorios sobre los que se asientan**. Con ello se viene a corroborar la **tesis central** que unifica el presente trabajo, por la cual **la recuperación de suelo constituye una estrategia común a la política de ordenación del territorio, medioambiental y de promoción económica***, con el fin de estimular el progreso de las regiones de antigua industrialización”.

* (negrita nuestra).

5.- Qué criterios debería tomar en consideración la Administración a la hora de priorizar entre distintos proyectos?

Se deben desautorizar todos los proyectos que respondan a “ocurrencias o caprichos del momento”, que no sean congruentes con los objetivos estratégicos de diversificación económica sostenible y potenciación de la función residencial, que, por tanto, tengan escasa utilidad social y la única finalidad de facilitar la “caza de subvenciones”.

En cuanto a los criterios que debería tener en cuenta la Administración a la hora de priorizar proyectos que contribuyan al saneamiento de suelos contaminados, la recuperación de espacios en desuso y estimulen la transición a un nuevo modelo urbano, se debería valorar especialmente:

- Los proyectos diseñados de manera participativa.
- Los proyectos que impliquen la colaboración interadministrativa, interinstitucional, público-privada y social.
- Los proyectos que ayuden a reconfigurar los degradados núcleos urbanos de la Cuencas del Caudal y el Nalón.
- Los proyectos que respondan a las necesidades y demandas locales realmente existentes.

Desde nuestra organización venimos defendiendo la necesidad de disponer de un Plan Estratégico para el territorio de las Cuencas del Caudal y Nalón, con las especificidades de cada Concejo. Los proyectos no pueden aparecer al albur de lo que imaginen las empresas o las propias administraciones, es necesario disponer de una estrategia de intervención genérica para todo el territorio afectado (en este caso Nalón y Caudal), con acciones específicas para cada Concejo en función de su necesidad y capacidad.

A modo de ejemplo:

Proyectos que apunten a la diversificación económica y que sean sostenibles ambientalmente: Energías Limpias, Reciclado, Comercio digital....

Proyectos ligados a la tecnología digital.

Proyectos vinculados a la investigación y desarrollo.

Proyectos que favorezcan la generación de empleo femenino.

Proyectos que incrementen el valor añadido del territorio.

6.- Cuáles considera que son las principales dificultades para la puesta en marcha de estas actuaciones de restauración? Qué barreras regulatoras, sociales, económicas o de cualquier naturaleza dificultan estos programas?

La burocracia es una de ellas. Modificar el planeamiento urbanístico puede llevar años, obtener permisos de carácter ambiental lo mismo. La situación jurídica de la propiedad puede ser otro obstáculo cuando el tiempo juega en contra.

En este sentido defendemos la creación de una oficina de apoyo técnico y legal para el asesoramiento y agilización de trámites y expedientes, tanto para la parte empresarial o inversora, como para la de las administraciones públicas. Debería encuadrarse en el Marco de los Convenios de Transición Justa para todo el periodo y ubicarse en el territorio de las Cuencas.

En el aspecto económico, se debe permitir y favorecer la participación pública en la presentación de proyectos y obtención de ayudas, para fortalecerlas y también por el hecho de ser fin último de las administraciones no el ánimo de lucro, sino la prestación de servicios a la ciudadanía, entendidos estos de manera global: empleo, sanidad, servicios sociales, ocio, deporte, cultura...

Asimismo, se debe actuar contra el sentimiento de fracaso, la anomía social y falta de liderazgo que atenaza a la ciudadanía de las comarcas exmineras, mediante la comunicación, la sensibilización pública y rendimiento periódico de cuentas y consecución de resultados. Al objeto de implicar al máximo nivel posible a la ciudadanía local en la toma de decisiones y contribuir a recuperar el sentido de pertenencia, el interés y una percepción positiva de la ciudadanía respecto al potencial de revitalización urbana de su entorno.

7.- Quién debería actuar como motor impulsor de la restauración ambiental de estas zonas?. Qué papel deben jugar cada una de las Administraciones Públicas?

Las principales herramientas para impulsar la restauración ambiental y urbanística debieran ser una **Asociación** creada al efecto y una **Comisión de Participación Pública**.

Siguiendo el ejemplo de la asociación “Bilbao Metrópoli 30”, se debería crear una entidad de este tipo con la finalidad de revitalizar económica, social, urbanística y ambientalmente las Cuencas del Caudal y Nalón.

Una Asociación que, en primer lugar, se ocupe de impulsar la realización y puesta en práctica del Plan Estratégico para la Restauración Ambiental y Urbanística. En segundo lugar, la Asociación acomete la realización de cuantas acciones derivadas del Plan Estratégico son confiadas a su responsabilidad.

Una Asociación constituida por el Ministerio de Transición Justa Ecológica, Gobierno Autonómico, Ayuntamientos, Empresas y Universidad.

Al mismo tiempo, y con carácter complementario a la Asociación anterior, se debería crear en cada uno de los territorios con Convenios de Transición Justa la consiguiente **“Comisión de Participación Pública para la regeneración de espacios degradados por la actividad minero-industrial y suelos baldíos”**, con la finalidad de impulsar las correspondientes actuaciones destinadas generar espacios de oportunidad para el desarrollo económico, el empleo, la calidad urbanística, ambiental y la potenciación de la función residencial. En dicha Comisión deberían participar las siguientes instituciones y actores:

- Agentes sociales participantes en los respectivos Convenios de Transición Justa.
- Instituciones: Instituto para la Transición Justa, Gobierno Autonómico, Gobiernos locales. y grupos políticos municipales.
- Empresas propietarias de parcelas y suelos degradados y terrenos baldíos.
- Universidad.

8.- En el caso de las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas, podrían las empresas participar?

En el caso de la Central Térmica de Lada, las empresas deben participar claramente, junto con las Administraciones Públicas siguiendo un modelo de colaboración público-privada. Tanto el Estado, particularmente a través de Hunosa, como las compañías eléctricas que llevan décadas produciendo energía en las Cuencas y Asturias, no solo tienen una deuda socioeconómica y ambiental con estos territorios de la cual no se pueden sustraer, sino que tanto Hunosa como Iberdrola y Duro Felguera, entre otras empresas con larga actividad en las Cuencas, disponen de unos importantes recursos patrimoniales y de suelo fundamentales para el impulso económico y la mejora urbanística de las Cuencas.

En cuanto a las ayudas, éstas deben salir a concurso público, no procede en ningún caso la ayuda directa, debiendo las convocatorias contemplar un mínimo de años de mantenimiento de actividad, graduando dicho mínimo hasta 10 años en función de la dimensión del proyecto. Así como se debe contemplar un procedimiento sancionador específico para el caso de incumplimiento de las bases o normas.

9.- Qué modelo de marco jurídico para el desarrollo de este tipo de inversiones considera buena práctica tanto en el ámbito local/autonómico de nuestro país, o a nivel europeo/internacional Por qué?

Desde nuestro punto de vista **el modelo jurídico para este tipo de inversiones en las Cuencas del Caudal y Nalón es la creación de una sociedad instrumental** similar a “Bilbao Ría 2000”, dados los indudables éxitos obtenidos en el cambio de la imagen urbana. En tal sentido, en la gestión de Bilbao Ría 2000, hay una serie de cuestiones que ponderan en positivo el carácter instrumental de la Sociedad y los valores a tener en cuenta en la gestión de la misma*.

— En primer lugar se da la circunstancia de que, en el Consejo de Administración de Bilbao Ría 2000, hallan acogida, y por tanto se convierte en un foro de encuentro, los principales agentes interesados en la transformación del territorio: Gobierno del Estado, Gobierno Autonómico, Diputación, Ayuntamientos. Igualmente coinciden en este foro Instituciones no gubernamentales, con una incidencia más que notable en la gestión de significativos terrenos, usos e instalaciones en el Área Metropolitana, tales como RENFE, ADIF, SEPES.

— De todo ello deriva una notable agilidad y versatilidad en la gestión que permite la resolución de las cuestiones más importantes y significativas de manera relativamente inmediata y unitaria.

— Toda esta serie de circunstancias y la posibilidad de acumulación de medios que ello permite redundan, sin lugar a dudas, en una mejor utilización de los recursos humanos y técnicos de que dispone Bilbao Ría 2000.

— También incide en una mejor percepción de la gestión por parte de la ciudadanía así como en relación a la promoción de la imagen exterior, significándose, en este sentido, como una gestión unitaria y coordinada.

— Se consigue, asimismo, una mejor coordinación de las Instituciones a todos los niveles para alcanzar los objetivos de las actuaciones previstas por la Sociedad.

— Obteniéndose, en fin, un mejor rendimiento económico que redundan en unas mayores posibilidades de actuación. Con todo ello se ha conseguido una gran capacidad de captación de diferentes iniciativas respecto de alternativas para los usos en las distintas zonas, además de una capacidad notable para los cambios estratégicos de dichos usos. Es característica la importante atracción que tiene Bilbao Ría 2000 para la captación de personas, técnicos de prestigio y medios que responden, habitualmente, a sus propuestas generando una dinámica que se ha transmitido, en este sentido, a las Instituciones y particulares que mantienen en desarrollo importantes proyectos para Bilbao y su entorno.

En fin, la gestión de Bilbao Ría 2000, ha permitido, asimismo, la obtención de unas plusvalías que han podido ser utilizadas en la transformación de ámbitos urbanos deprimidos y deficitarios.

* Elías Mas Serra, “La revitalización del Área Metropolitana de Bilbao: La gestión de Bilbao Ría 2000”. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles N.º 55, págs 51-52.

10.- Qué actuaciones/instrumentos se podrían incluir en la normativa de las ayudas para un mejor impulso técnico y económico de los trabajos de restauración ambiental.

Atendiendo a la metodología defendida por el INDUROT de la Universidad de Oviedo en sus “Propuestas para la regeneración de baldíos industriales y espacios degradados en el municipio de Langreo”, las actuaciones encaminadas a la recuperación de los espacios degradados, la reactivación de los suelos en desuso y el impulso de la recuperación urbana y ambiental deben responder a un PLAN ESTRATÉGICO concebido de forma participativa por el conjunto de la sociedad y realizado con solvencia técnica.

Para ello se deben tener en cuenta algunos aspectos clave o principios orientadores del Plan Estratégico a la hora de su formulación y de la articulación de las acciones y medidas a desarrollar tales como:

- La construcción de proyectos compartidos a través de la participación.
- La colaboración interadministrativa, interinstitucional, público-privada y social.
- El diseño urbano racional y sostenible que ayude a reconfigurar los degradados núcleos urbanos de la Cuencas del Caudal y el Nalón.
- La búsqueda de soluciones adaptadas a las necesidades y demandas locales.

De tal forma que el Plan Estratégico debe ser concebido como un instrumento de cooperación para la regeneración urbana y física del territorio pero, además, su formulación y posterior desarrollo también deben servir para construir un marco que favorezca la recuperación del dinamismo social y económico de forma que sea posible:

- Orientar el desarrollo de proyectos de recuperación urbana, abiertos y colaborativos.
- Corregir las deficiencias ambientales y urbanísticas.
- Construir una imagen de comarca saludable y sostenible.
- Generar espacios de oportunidad para el empleo y el desarrollo.
- Mejorar la calidad de vida.
- Impulsar la gobernanza y la participación ciudadana.

En definitiva, se propone la elaboración de una estrategia para reconfigurar la trama urbana, generando espacios de oportunidad para nuevos usos tanto sociales como productivos.

Para dar forma al Plan Estratégico se propone abordar las siguientes acciones:

Acción 1: Catálogo de terrenos degradados (espacios de oportunidad).

Acción 2: Identificación de alternativas: demandas sociales y valoración de viabilidad.

Acción 3: Remediación y reurbanización sostenibles.

Acción 4: Educación, capacitación, reactivación y empleo.

Acción 5: Comunicación, sensibilización pública y difusión de resultados.